por aspersión de las zonas de Arneiro y Pumar, en el sector Il de la Tierra Llana de Lugos, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas cincuenta y seis mil novecientas sesenta y nueve pesetas con quince centimos (3.356,969,15 ptas.), en el dia de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa D. José No Mantiñan, en la cantidad de dos millones setecientas veinticinco mil pesetas (2.725,000 ptas.), con una baja que supone el 18,825507 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 3 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Dominguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de escuela y vivienda para maestros en el poblado de Guadalimar, en la zona media de Vegas del Guadalquirit (Jaén).

Como resultado del concurso restringido convocado en 7 de ectubre de 1961 para las obras de construcción de escuela y vivinda para maestros en el poblado de Guadalimar, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas tres mil ciento setenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (503.175.82 ptas.), en el dia de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas comas a la empresa «Construcciones y Contratas, S. A.n, en la cantidad de cuatroclentas veintiún mil seiscientas once pesetas con dos céntimos (421.611.02 ptas.), con una baja que supone el 16.21 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, por
celegación, Mariano Dominguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de adaptación y reconstrucción de edificios en el caserio de Páramo Matallana, en el termino municipal de Villalba de los Alcores (Valladolid).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 26 de septiembre de 1961, para las obras de «Adaptación y reconstrucción de edificios en el caserio de Páramo-Matallana, en el termino municipal de Villalba de los Alcores (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento noventa y siete mil seiscientas setenta y cinco pesctas con veintinueve céntimos (2.197.675.29 prestas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Madrigal Martínez Hermanos y Compañía S. A.B. en la cantidad de dos millones ciento noventa y siete mil seiscientas sesenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (2.197.665.29 pesetas), con una baja que supone el 0,000455 por 100 del presupuesto indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Dominguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de construcción de «Tres viviendas para colonos, con sus dependencias agricolas tipo medio máximo, en la finca «Aquila de Mudapelo, én la zona regade del Viar (Sevilla)».

Como resultado del concurso restrintido convocado en 5 de octubre de 1961, para las obras de construcción de «Tres viviendas para colonos, con sus dependencias agricoles tipo medio máximo, en la finca «Aguila de Mudapelo», en la zona regable del Viar (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas treinta y un mil doscientas noventa y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (831.291.57 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Luís Pank. Empresa Constructora», en la cantidad de setecientas reintisiete mil cuarenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (727.047.61 ptas.), con una baja que supone el 12.54 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Dominguez. RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala la fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos afectados por el embalse de aguas para riegos del río Salor (Cáceres).

Aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de junio de 1959 el proyecto de presa de embalse para riegos del río Salor, tal aprobación lleva aparejada, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 27 de junio de 1952, la declaración de urgencia de las obras correspondientes y la de su utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa y ocupación urgente, por lo que se hace público, según establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, que en los días que se expresan seguidamente, a partir de las diez horás, y en las fincas objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los siguietnes terrenos afectados por el embalse de agua para riegos del río Salor, sitos todos en término de Caceres:

Finca número: 1.—Paraje: Corrales Menudos.—Superficie: 26-22-50 hectáreas.—Propietarios: Manuel Márquez de la Plata Carrajal y Maria del Rosario y Elisa Jalén y Finat.—Facha acta previa: 9 de diciembre de 1901.

Finca número: 2.—Paraje: El Potril.—Superficie: 93-01-38 hectáreas.—Propietarios: Manuel Márquez de la Plata. Florentino Santillana Lindo, José Jover Sousa. Eugenio Campon Carrettro. Pedro Hernández Bonilla. Narciso Roman Polo y María del Rosario y Elisa Jalón y Finat.—Fecha acta previa: 9 de diciembre de 1931.

Finca número: 5.—Paraje: El Cachorro.—Superficie: 42-60-00 hectáreas.—Propietario: Manuel Márquez de la Plata Carvajal. Fecha acta previa: 9 de diciembre de 1961.

Finca número: 3.—Paraje: Lagartera.—Superficie 9-11-87 hectáreas.—Propietarios: Livia Falcó y Alvarez de Toledo.—Fecha acta previa: 12 de diciembre de 1961.

Finca número: 4.—Paraje: Zamarrillas de Ulloa.—Superficie: 76-79-42 hectáreas.—Propietarios: Maria Cristina Ulloa y Ramírez de Haro.—Fecha acta previa: 12 de diciembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—4.893.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras que se citan a don Pedro Romero Centelles.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Ofificial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (2.ª fase), obras complementarias en Carrascosa de Haro (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas noventa y seis mil ochocientas dieciocho pesetas con setenta y cinco centimos (1.996.818.75 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dichas obras a don Pedro Romero Centelles, en la cantidad de un millón trescientas noventa y siete mil ciento once pesetas (1.397.111 pesetas), con una baja que representa el 30.43 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—4.607.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcèlaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de, caminos en San Julián de Sales (Vedra-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Julián de Sales (Vedra-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento cuarenta mil novecientas veintiséis pesetas con noventa y dos céntimos (1.140.926.92 pesetas).

venta y dos centimos (1.140.52.53.4) processor.

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcaiá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 13 de diciembre de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Qa-